

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

APRUEBA CONTRATO DE SEGURO, ENTRE HDI SEGUROS S.A. E I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO 28 9 5 /2018

RECOLETA,

16 ABR, 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3363 de fecha 1 de noviembre de 2017 que declara desierta la licitación pública "Contratación de Seguros sobre Bienes Municipales" ID 2373-41-LQ17.-

2.- El Decreto Exento Nº 3627 de fecha 27/12/2017, que aprueba la contratación directa con la empresa HDI Seguros S.A.-

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha; **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el contrato de prestación, por el cual, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, viene en contratar a ASEGURADORA HDI SEGUROS S.A., a objeto que ejecute la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE EQUIPOS ELECTRONICOS del DEPARTAMENTO DE EDUCACION conforme lo disponen las Administrativa Generales Técnicas, Bases Especificaciones У Técnicas, consultas y aclaraciones, oferta y presupuesto del adjudicatario, informe de adjudicación y demás documentos anexos, los que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del contrato que se aprueba.-

2.- EL VALOR de los servicios contratados indicados en los endosos Nº 6 y 7 de la póliza 7122 que se aprueba, será de U.F. 8,86

3.- EL PLAZO de vigencia de la Póliza de Seguros comenzará a regir desde las 12:00 horas del día 31 de Diciembre del año 2017 hasta las 12:00 horas del día 1ª de marzo del año 2018, el cual será el plazo del contrato.-



4.- IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación de acuerdo a lo siguiente: Al ítem N° 215.22.10.002.001.001 , Centro de Costo: 10.01.01 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL JADUE JADUE

LESM/HFL/ARG

DE RECOVETA